

Valledupar, 10 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00292-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DEYSY NOHEMI HERNANDEZ SANTIAGO
DEMANDADO: EL PALACIO DE LOS ACCESORIOS S.A.S.

Valledupar, 10 de febrero de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 14 de diciembre de 2022, que aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la demandada en contra la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$3.358.197, que corresponden al 6% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016.

Una vez el presente auto se encuentre ejecutoriado, el despacho se pronunciará respecto al Contrato de Transacción allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 19 del día 13 de febrero de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA